

domingo 26 de junio de 1983

unomásuno

Aunque el bando fue dictado específicamente para imponer acatamiento a la orden de expulsión de los jesuitas, en 1767, se resumió en él la brutal tesis del despotismo ilustrado en los siguientes términos que no por conocidos es redundante reproducir una vez más:

"...estando estrechamente obligados todos los vasallos de cualquier dignidad, clase y condición que sean a respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir ésta con la mayor exactitud y fidelidad, porque Su Majestad declara incursos en su real indignación a los inobedientes o remisos en coadyuvar a su cumplimiento y me veré precisado a usar del último rigor o de ejecución militar contra los que en público o secreto hicieren con este motivo conversaciones, juntas, asambleas, corrillos o discursos de palabra o por escrito; pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno".

¡Con cuánta posterior frecuencia hemos creído oír al marqués de Croix en gobernantes republicanos contemporáneos! Ahora mismo, si bien el universo de las libertades públicas en México está sólo cruzado por asteroides de represión que amenazan entrar en colisión con ellas, en ciertos ámbitos pareciera querer afirmarse una autoridad del estilo de la invocada y

Universidades: ¿de qué se trata?

Miguel Angel Granados Chapa

practicada por el virrey francés de la Nueva España.

Es obvio que nos referimos al caso de las huelgas universitarias donde una deplorable combinación de autoritarismo rectoril (singularmente en el caso de la UNAM) y de soberbia gubernamental han conducido a los sindicatos a un callejón sin salida en el que todo el mundo va a resultar perdedor.

Es claro que se decidió asestar un tratamiento especial a las huelgas universitarias. En un entorno donde hasta sindicatos oficialistas emplazaron a huelga y/o llegaron a ella, y sin excepción todos hallaron respuesta en el incremento salarial, por lo menos igual al fijado para los mínimos, tal salida se ha negado a los sindicatos universitarios. Sería absurdo pensar que se trata de una casualidad, o que en ello obra sólo la tozudez de las autoridades de las casas de estudio, o simplemente la carencia de recursos. Este último argumento cae por tierra cuando se sabe que empresas como la Comisión Federal de Electricidad, o Petróleos Mexicanos, o Aeroméxico, que no son ejemplo de salud financiera, otorgaron el

aumento pedido por sus trabajadores. Sobresale de manera abultada el caso de los petroleros, a quienes no se tuvo empacho en dar dos aumentos juntos, con lo que recibieron un acrecentamiento de 43 por ciento en sus ya elevados salarios. El alegato de que las percepciones de los trabajadores en las universidades son de suyo altos y por eso no es preciso incrementarlos carece de validez ante ese contraste brutal. También habría que hacer notar la fijación de nuevos haberes a los miembros de las fuerzas armadas. Nos regocija que todos los prestadores de servicios personales reciban mayor remuneración el que militares y marinos sean destinatarios esta vez de un trato privilegiante que en toda situación sería impertinente pero lo es en grado extremo cuando se mide con vara por completo distinta a los trabajadores de la enseñanza y se yerguen así enojosas la comparación y sus consecuencias.

La política de austeridad limitada sólo, entre las fuerzas laborales organizadas, a los sindicatos universitarios, tiene un doble efecto per-

nicioso. Por un lado, constituye una virtual prohibición de ejercer un sindicalismo político fuera del partido gubernamental, medida dictatorial si las hay. Ese mensaje quedó ratificado por el tratamiento dado al sindicato de trabajadores nucleares, estrechamente vinculado al de los universitarios. Una de sus dos huelgas fue declarada inexistente y la otra, de la que se desistieron los trabajadores al aplicarse automáticamente el 15 por ciento de aumento por pacto conseguido con anterioridad (pero sin un centavo por salarios caídos) no ha podido concluir porque en acto de prepotencia irresponsable los patrones se niegan a recibir las instalaciones, como quien remueve el puñal en la herida para provocar mayores lesiones.

Por otra parte, las universidades públicas padecen un grave perjuicio en su actividad. No se culpe por eso a los trabajadores. Ellos no hicieron más que utilizar un instrumento legal frente a la crisis, como otros miles de sus iguales en otras áreas de actividad. El daño a las universidades no es entonces su culpa. Y ese daño pudiera inscribirse en un proceso generalizado, medible en otras zonas del hacer gubernamental, destinado a privatizar el Estado, incluidas sus instituciones de enseñanza superior, en beneficio de las escuelas y universidades privadas... de donde dicho sea de paso procede buena parte del equipo en el poder.